

EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

CONVOCA

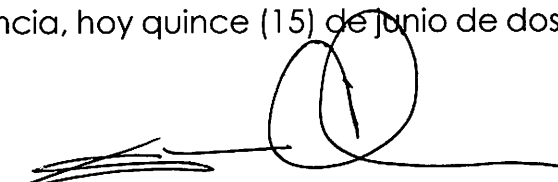
A TODAS LAS PERSONAS que hacen parte del Registro de Elegibles conformado para el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado como resultado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 615 de 2013 del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, que aparece publicada en la página web de la Rama Judicial¹, para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de Secretario del Juzgado Segundo de Circuito de Florencia – Caquetá, en provisionalidad, ante el Juzgado Segundo Administrativo de Florencia, ubicado carrera 6A No. 15-30 Edificio PROTTA Barrio Siete de Agosto de esta ciudad, dentro de los tres (3) días siguientes a la fijación de este aviso en la página web del Juzgado de la Rama Judicial (Sentencia C – 713 de 2008 de la Corte Constitucional).

El cargo quedará vacante provisionalmente, mientras se surte una licencia de maternidad de la empleada que ocupa el cargo en propiedad.

Se fija por tres (3) días, vencidos estos, correrá otro término igual para presentar las postulaciones.

El término de tres (3) días de fijación corresponde a los días 18, 19 y 20 de junio de 2018. Los tres (3) días que se conceden para hacer las postulaciones son 21, 22 y 25 de junio de 2018. Siendo inhábiles el 23 y 24 de junio de 2018 (por sábado y domingo).

Se expide en Florencia, hoy quince (15) de junio de dos mil dieciocho (2018).


EILEN MARGARITA CHICUÉ TORO
Juez

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2309039/4524629/REGISTROS+VIGENTES+A+2-05-2016.pdf/43ebb343-a598-4cb7-9cc9-56bfb494057a>